

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR.

MONTE PATRIA, 20 de Mayo de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 5481/2014.-

1.- APRUEBESE, Fondo a Rendir Interno a nombre del Administrador Municipal Señora Karina Aguirre Cerda Rut: 15.040.196-8, Planta Directiva Grado 6, para realizar trámites de homologación de documentos de estudios de la alumna Karla Pakariska Torres Gómez R.U.T. 19.041.569-4, estudiante de la Universidad de San Juan República de Argentina.

2.- GIRESE, La cantidad de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos).

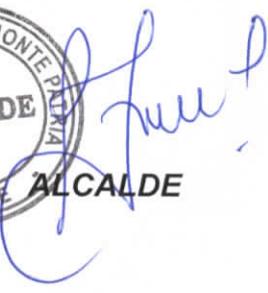
3.- CÁRGUESE, el anticipo con cargo a la cuenta N° 215.24.01.007.001.010 "Ayuda alumnos becados en el exterior".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/mvc




ALCALDE

(5)